

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3775 HETECSE S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de mayo de 2023 ha acordado reducir el Capital Social en la suma de sesenta mil dos euros (60.002,00€) dejándolo cifrado en la cuantía de sesenta mil doscientos ocho euros (60.208,00€) realizándose tal reducción mediante la amortización de 60.002 acciones de un euro (1€) de valor nominal, de la número 1 a 60.000, ambas inclusive, las cuales quedan anuladas.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción de capital implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social

Madrid, 26 de mayo de 2023.- El Administrador único, D. José Luis Barreiro González.

ID: A230021564-1